

IV COMISIÓN DE POLÍTICA ESPECIAL Y OCUPACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU.

Es conocida la historia de cómo España se desentendió de los derechos del pueblo del llamado “Sáhara Español” y de sus obligaciones con la descolonización de este territorio.

Lo que nos interesa en estos momentos, y por lo que estamos aquí, es que se está produciendo una grave situación de vulneración de derechos humanos, políticos, económicos con expoliación de los recursos naturales de este pueblo y la comunidad internacional no puede mirar hacia otro lado mientras el pueblo saharauí lucha por su supervivencia entre un territorio ocupado, los campos de refugiados y el exilio.

Marruecos debe respetar la legalidad internacional, restablecer el funcionamiento de MINURSO, aceptar el Plan de Paz y la celebración del referéndum de autodeterminación propuesto por las NU y respetar los derechos humanos.

Y la comunidad internacional debe actuar de una vez por todas y celebrar este referéndum para garantizar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

La Unión Europea debe defender el Derecho internacional sin excusas, a pesar de sus intereses en política de inmigración y en política económica. Importantísimas son hoy las dos sentencias del Tribunal de Justicia de la UE sobre los acuerdos entre la Unión y Marruecos gracias a que el Frente Polisario presentó recurso ante el Tribunal de Justicia.

Estas sentencias no sólo afirman la legitimación del Frente POLISARIO para intervenir ante el Tribunal de la UE sino también recuerdan a todo el mundo que el Sáhara Occidental NO forma parte de Marruecos. Ya lo había afirmado el Tribunal de La Haya en 1975. Pero lo importante de estas sentencias es que afirman que el Sáhara Occidental no está en venta ni está a disposición de Marruecos, ni de la Unión europea ni de nadie más que del pueblo saharauí.

España es también responsable del territorio y no solamente por historia o por obligación moral, sino “de iure”. Como representante de un parlamento del Estado español quiero afirmar hoy, desde esta tribuna que representa la comunidad internacional, que el Sáhara Occidental, antigua colonia española, es un territorio no autónomo ocupado militarmente por Marruecos, dividido por un muro de más de 2700KM que divide familias y protege el expolio de recursos.

“Desde el punto de vista del Derecho Internacional, España sigue siendo la potencia administradora del territorio” aunque políticamente se haya desentendido desde 1975, y por tanto es responsable de culminar el proceso de descolonización.

Como representante del Parlament de les Illes Balears, y por unanimidad de todos los partidos del arco parlamentario,

- Condenamos la vulneración de derechos humanos del pueblo saharauí por parte de Marruecos.
- Denunciamos el estancamiento del Plan de Paz.
- Demandamos cumplimiento de sentencias en el ámbito económico.
- Solicitamos que el gobierno de España otorgue el estatus diplomático al frente POLISARIO en España y reconozca la República Árabe Saharaui Democrática
- Finalmente exigimos al gobierno de España que abandone su falsa política de neutralidad para que en calidad de miembro del Consejo de DDHH de la ONU apoye el derecho inalienable, permanente y incondicional del pueblo saharauí a la libre autodeterminación y a su derecho a la soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales.

Tenemos que reafirmar nuestro compromiso hacia la causa Saharaui, son más de 40 años de sufrimiento de un pueblo que como arma usa el Derecho.

Este conflicto no tendrá fin hasta que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre autodeterminación.

Escuchemos la voz de un pueblo soberano que quiere expresarse con un principio básico de democracia, un referéndum. El referéndum de autodeterminación es la voz de un pueblo, es su palabra, es su existencia.

AGUSTINA VILARET GONZÁLEZ

Diputada Parlamento Illes Balears